



HELENA LÓPEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MUTXAMEL.

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 17 de diciembre de 2021, adoptó, entre otros, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, el siguiente ACUERDO:

UNICO. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, PLANTILLA Y CATÁLOGO DE PUESTO DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2022.

Vista la propuesta de acuerdo de fecha 2.12.2021, objeto de este expediente, dictaminada por la Comisión Conjunta de las Áreas Financiera y Presupuestaria y de Servicios Generales de fecha 9.12.2021, que dice:

“Con carácter previo a la adopción de este acuerdo se ha repartido a todos los miembros de la Corporación un ejemplar completo del Presupuesto Único Municipal para el ejercicio 2022 y documentos que lo integran, redactados en los términos definitivos y resultantes de las Comisiones Municipales en que se ha estudiado el Proyecto presentado por la Alcaldía, en sesiones de los días 22 y 24 de noviembre, debidamente informado por la Intervención, y de conformidad con el art. 168 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, SE ACUERDA:

**Primero:** Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2022 con todos los documentos que integran el expediente y que son los siguientes:

- 1.- Memoria del Alcalde-Presidente
- 2.- Estado de Ingresos
- 3.- Estado de Gastos
- 4.- Estructura Económico-Financiera
- 5.- Estado de Consolidación del Presupuesto
- 6.- Anexo de Inversiones
- 7.- Avance de la Liquidación del Presupuesto 2021, a fecha 11 de noviembre y liquidación del presupuesto de 2020.
- 8.- Bases de Ejecución del Presupuesto
- 9.- Estado de Previsión de movimientos y situación de la deuda financiera
- 10.- Informe Económico-Financiero
- 11.- Anexo de Personal
- 12.- Documentación de la Sociedad Mercantil Municipal EMSUVIM, S.L.
- 13.- Informe de la Secretaria Municipal.

El Presupuesto para el ejercicio 2022 fija los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

Firma 1 de 2	Helena López Martínez	23/12/2021	La Secretaria	Sebastian Cañadas Gallardo	23/12/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2						

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	78f1dd30a81a4387843d474e90ba3c85001	
	Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
	Metadatos	Clasificador: Certificado -	



<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE €</b>
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1,- Impuestos directos	10.505.935,35
2,- Impuestos indirectos	230.000,00
3,- Tasas y otros ingresos	3.239.331,48
4,- Transferencias corrientes	6.511.174,30
5,- Ingresos patrimoniales	27.687,57
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>20.514.128,70</b>
<b>A) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6,- Enajenación de inversiones reales	1.243.371,26
7,- Transferencias de capital	4.200.000,04
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>25.957.500,00</b>
8,- Activos financieros	60.000,00
9,- Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>60.000,00</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>26.017.500,00</b>

<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE €</b>
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1,- Gastos de personal	10.421.466,56
2,- Gastos en bienes corrientes y servicios	7.125.359,70
3,- Gastos financieros	71.100,00
4,- Transferencias corrientes	3.405.619,63
5,- Fondo contingencia de ejecución presupuestaria	0
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>21.023.545,89</b>
<b>A) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6,- Inversiones reales	4.933.739,08
7,- Transferencias de capital	215,02
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>25.957.499,99</b>
8,- Activos financieros	60.000,00
9,- Pasivos financieros	0,01
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>60.000,01</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>26.017.500,00</b>

**Resultado de las operaciones no financieras: .....0,01**

**Resultado de las operaciones financieras .....-0,01**

Firma 2 de 2	23/12/2021	ALCALDE
Sebastian Cañadas Gallardo		
Firma 1 de 2	23/12/2021	La Secretaria
Helena López Martínez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	78f1dd30a81a4387843d474e90ba3c85001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	



**Segundo:** Aprobar inicialmente el Presupuesto de la Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda de Mutxamel, S.L. para el 2022, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE €</b>
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1,- Impuestos directos	0,00
2,- Impuestos indirectos	0,00
3,- Tasas y otros ingresos	1.411.225,47
4,- Transferencias corrientes	1.110.227,04
5,- Ingresos patrimoniales	0,00
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2.521.452,51</b>
<b>A) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6,- Enajenación de inversiones reales	0,00
7,- Transferencias de capital	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>2.521.452,51</b>
8,- Activos financieros	0,00
9,- Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.521.452,51</b>

<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE €</b>
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1,- Gastos de personal	918.455,97
2,- Gastos en bienes corrientes y servicios	186.571,07
3,- Gastos financieros	5.200,00
4,- Transferencias corrientes	0,00
5,- Fondo contingencia de ejecución presupuestaria	
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1.110.227,04</b>
<b>A) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6,- Inversiones reales	1.298.755,37
7,- Transferencias de capital	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>2.408.982,41</b>
8,- Activos financieros	0,00
9,- Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.408.982,41</b>

Firma 2 de 2	23/12/2021	ALCALDE
Sebastian Cañadas Gallardo		
Firma 1 de 2	23/12/2021	La Secretaria
Helena López Martínez		





Resultado de las operaciones no financieras: .....112.470,10

Resultado de las operaciones financieras .....0,00

**Tercero:** Aprobar inicialmente el Presupuesto Consolidado para el 2022, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente.

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE €</b>
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1,- Impuestos directos	10.505.935,35
2,- Impuestos indirectos	230.000,00
3,- Tasas y otros ingresos	4.650.556,95
4,- Transferencias corrientes	6.511.174,30
5,- Ingresos patrimoniales	27.687,57
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>21.925.354,17</b>
<b>A) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6,- Enajenación de inversiones reales	1.243.371,26
7,- Transferencias de capital	4.200.000,04
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>27.368.725,47</b>
8,- Activos financieros	60.000,00
9,- Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>60.000,00</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>27.428.725,47</b>

<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE €</b>
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1,- Gastos de personal	11.339.922,53
2,- Gastos en bienes corrientes y servicios	7.311.930,77
3,- Gastos financieros	76.300,00
4,- Transferencias corrientes	1.859.725,90
5,- Fondo contingencia de ejecución Presupuestaria	0
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>20.587.879,20</b>
<b>A) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6,- Inversiones reales	6.232.494,45
7,- Transferencias de capital	215,02
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>26.820.588,67</b>
8,- Activos financieros	60.000,00
9,- Pasivos financieros	0,01

Firma 2 de 2	23/12/2021	ALCALDE
Sebastian Cañadas Gallardo		
Firma 1 de 2	23/12/2021	La Secretaria
Helena López Martínez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	78f1dd30a81a4387843d474e90ba3c85001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	



<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>60.000,01</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>26.880.588,65</b>

**Resultado de las operaciones no financieras: .....548.136,80**  
**Resultado de las operaciones financieras.....-0.01**

**Cuarto:** Prestar conformidad de igual forma al Programa de Inversiones que figura como un documento más integrante del Presupuesto, así como al estado de previsión de movimientos y situación de la deuda.

**Quinto:** Aprobar la Plantilla de Personal y el Catálogo de la Relación de Puestos de Trabajo para 2022 y otras medidas en materia de personal.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante LRBRL), en su artículo 90.1 prevé que las Entidades Locales aprobarán anualmente, a través del Presupuesto, la Plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

A diferencia de la relación de puestos de trabajo regulada en el artículo 90.2 de la LRBRL y artículo 126.4 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local (en adelante TRRL), la plantilla no determina las características esenciales de los puestos de trabajo, ni los requisitos para su ocupación, siendo su finalidad la ordenación presupuestaria; es por tanto la relación de puestos de trabajo la que determina dichas características y recoge, entre otros, con fines económicos y presupuestarios, el nivel del complemento de destino y el importe anual del complemento específico.

El artículo 127 del TRRL, dispone que: “Una vez aprobada la plantilla y la relación de puestos de trabajo, se remitirá copia a la Administración del Estado y, en su caso, a la de la Comunidad Autónoma respectiva, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el «Boletín Oficial de la Provincia», junto con el resumen del Presupuesto.”

De conformidad con lo previsto en los artículos 168.1.c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL) y 18.1.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, al Presupuesto del Ayuntamiento, formado por la Alcaldía, deberá unirse el anexo de personal de la Entidad Local, en que se relacionen y valoren los puestos de trabajo existentes en la misma, de forma que se dé la oportuna correlación con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto.

La aprobación de la plantilla y de la relación de puestos de trabajo, junto al Presupuesto Municipal, corresponde al Ayuntamiento Pleno, en virtud de lo previsto en el artículo 22.2.e)-i) de la LRBRL.

Firma 1 de 2  
Helena López Martínez  
23/12/2021  
La Secretaria

Firma 2 de 2  
Sebastián Cañadas Gallardo  
23/12/2021  
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	78f1dd30a81a4387843d474e90ba3c85001
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Certificado -





La plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo que se adjuntan al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para 2022 y que figuran como anexos al presente Informe-Propuesta, se han confeccionado recogiendo todas las modificaciones operadas a lo largo del ejercicio 2021 y todas las necesidades de personal que se han puesto de manifiesto por los distintos servicios y son las que se detallan, resumidamente, a continuación.

- Las retribuciones del personal experimentan un incremento respecto de las de 2021 del 2 por 100, previsto en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022, previa actualización de las del 2021 con el incremento de 0,9 por 100 respecto de las de 2020, toda vez que no se recogía incremento alguno en el Presupuesto municipal de 2021.
- En base a la Providencia del Sr. Alcalde, para los miembros de la Corporación Municipal que desempeñan sus funciones en régimen de dedicación exclusiva o parcial y el personal eventual que presta funciones de asesoramiento a los grupos políticos, se mantienen las mismas retribuciones que perciben en 2021.
- La partida de Ayudas Asistenciales se ha incrementado en el mismo porcentaje que las retribuciones de 2022.
- Se presupuestan los trienios reconocidos a lo largo de 2021 y los que se cumplirán en 2022.
- Se crean dos nuevas plazas de Agente de segunda actividad de la Policía Local y se crean dos nuevos puestos de trabajo de Agente de segunda actividad.
- Se crea una nueva plaza de Técnico de Comunicación Institucional y se crea un nuevo puesto de trabajo de Técnico de Comunicación Institucional.
- Se amortiza la plaza de Especialista en Acción Social, por jubilación de la persona que la ocupaba y se suprime el puesto de trabajo de Especialista en Acción Social.
- Se crea una nueva plaza de Técnico en Integración Social y se crea un nuevo puesto de Técnico en Integración Social.
- Se crean cuatro nuevas plazas de Trabajador Social y se crean cuatro nuevos puestos de Trabajador Social, con las retribuciones complementarias de un puesto de Trabajador Social de su misma clasificación, en virtud de la autorización conferida por el Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, suprimiéndose de la plantilla y de la relación de personal de duración determinada.
- Se crea una nueva plaza de Agente de Igualdad y se crea un nuevo puesto de Agente de Igualdad, en virtud de la autorización conferida por el Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, suprimiéndose de la plantilla y de la relación de personal de duración determinada.
- Se amortiza una plaza de Técnico de Medio Ambiente que quedó vacante y se suprime un puesto de Técnico de Medio Ambiente.

Firma 1 de 2	Helena López Martínez	23/12/2021	La Secretaria
Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	23/12/2021	ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación	78f1dd30a81a4387843d474e90ba3c85001
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Certificado -







- Se incluye una plaza de Técnico de Administración General y un puesto de Técnico de Administración General, creados por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 27 de mayo de 2021.
- Se incluye una plaza de Arquitecto y un puesto de Arquitecto, creados por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 27 de mayo de 2021.
- Se ha presupuestado el programa de productividad del Servicio de Recursos Humanos aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 27 de mayo de 2021.
- Para reducir la ratio de alumnos por aula como medida excepcional por la pandemia, se mantiene la contratación de un profesor de Lenguaje Musical que cubra 4 horas lectivas a la semana.
- Se presupuesta una plaza laboral temporal de profesor de Piano/Lenguaje Musical para atender el incremento de alumnos matriculados, con una dedicación de ocho horas lectivas a la semana.
- Se mantiene la presupuestación de una plaza temporal de funcionario interino de Técnico de Administración General para ocuparse del ámbito jurídico y competencial de las Concejalías de Educación y Servicios Sociales para atender el incremento de trámites y tareas ocasionados por la crisis sanitaria provocada por el Covid-19.
- Se mantiene la presupuestación de una plaza temporal de funcionario interino de Auxiliar Administrativo para atender las tareas de la Oficina Municipal de Atención al Ciudadano derivadas de la crisis sanitaria provocada por el Covid-19, por seis meses.
- Se presupuesta de una plaza temporal funcionario interino de Conserje para atender el servicio de conserjería del Conservatorio Municipal de Música con motivo de la crisis sanitaria provocada por el Covid-19, por seis meses.
- Se mantiene la presupuestación de una plaza temporal de Peón del Cementerio Municipal para garantizar el servicio con motivo de la crisis sanitaria provocada por el Covid-19, por seis meses.
- Se presupuesta de una plaza temporal de funcionario interino de Auxiliar Administrativo de apoyo a la Técnico de Medio Ambiente para atender la acumulación de tareas, por seis meses.
- Se presupuesta de una plaza temporal de funcionario interino de Auxiliar Administrativo de apoyo a la Oficina Municipal de Atención al Ciudadano para atender la acumulación de tareas, por seis meses.
- Se mantiene la presupuestación de una plaza temporal de funcionario interino de Auxiliar Administrativo vinculada a la ejecución de un programa temporal denominado “Ejecución del proyecto de obras de apertura de las Avenidas de España (Enric Valor) y Fernando Ripoll”.
- Se presupuesta de una plaza temporal de funcionario interino de Ordenanza Notificador de apoyo a la Oficina Municipal de Atención al Ciudadano vinculada a la ejecución del programa temporal “Proyecto de Modernización de Administración Electrónica y la adaptación del Ayuntamiento a la transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y adecuación a la legislación de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.”

Firma 1 de 2	Helena López Martínez	23/12/2021	La Secretaria
Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	23/12/2021	ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	78f1dd30a81a4387843d474e90ba3c85001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	



- Se presupuesta de una plaza temporal de funcionario interino de Ingeniero Técnico de Obras Públicas vinculada a la ejecución del programa temporal “Programa temporal para supervisión y redacción de proyectos y dirección y supervisión de obras municipales que se inicien en el ejercicio 2021 e informes de expedientes de solicitudes de licencia”.
- Se suprime el puesto temporal de Técnico de Juventud vinculado a la subvención que se recibe del Instituto Valenciano de la Juventud.
- Se presupuesta de una plaza temporal de funcionario interino de Trabajador Social, vinculada a la ejecución del Contrato-programa de Servicios Sociales.
- Se incrementan las partidas destinadas al pago de tasas por publicaciones en boletines oficiales y pago de asistencias a tribunales, con motivo de los procesos selectivos que se prevén que se van a celebrar.
- Se incrementa la partida destinada al pago del premio de jubilación.
- Se presupuestan los complementos de productividad en virtud de las habilitaciones conferidas, que se mantendrán durante todo o parte del ejercicio 2022.

ANEXO I

MODIFICACIONES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL.

Se modifica la Plantilla de Personal en el sentido que se indica a continuación:

I.1) Creación de plazas de personal funcionario.

Se crean las siguientes plazas:

2. Escala de Administración Especial.

A) Subescala Técnica.

b) Técnicos Medios.

Cuatro plazas de Trabajador Social, grupo A2.

B) Subescala de Servicios Especiales.

a) Policía Local

Dos plazas de Agente de Policía, grupo C1.

b) Plazas de Cometidos Especiales.

- Una plaza de Técnico de Comunicación Institucional, grupo A2.
- Una plaza de Agente de Igualdad, grupo A2.

Firma 1 de 2	Helena López Martínez	23/12/2021	La Secretaria
Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	23/12/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	78f1dd30a81a4387843d474e90ba3c85001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	





- Una plaza de Técnico de Integración Social, grupo B.

I.2) Amortización de plazas de personal funcionario.

2. Escala de Administración Especial.

A) Subescala Técnica.

c) Técnicos Auxiliares.

Se amortiza una plaza de Técnico de Medio Ambiente.

B) Subescala de Servicios Especiales.

b) Plazas de Cometidos Especiales.

Se amortiza la plaza de Especialista en Acción Social.

I.3) Modificaciones de plazas existentes.

Para ajustar a la realidad el personal que presta servicios en el Servicio de Archivo y Biblioteca Municipal, de las cinco plazas existentes en la Plantilla de Auxiliar de Biblioteca, deben figurar cuatro plazas de Auxiliar de Biblioteca y una plaza de Auxiliar de Archivo y Biblioteca.

**ANEXO II**

**MODIFICACIONES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.**

1.- Se modifica el sistema de provisión del puesto de trabajo de Jefe/a de Servicio de Recursos Humanos, de libre designación a concurso entre las empleadas y empleados del Ayuntamiento de Mutxamel.

2.- Se suprime el puesto de trabajo Jefe del Negociado de Contratación y Patrimonio.

3.- Se modifica el puesto de trabajo de Administrativo de Administración General del Servicio de Régimen Interior, que pasará a la categoría de Jefe de Negociado de Contratación, con las retribuciones complementarias asignadas al puesto suprimido de Jefe del Negociado de Contratación y Patrimonio, con las funciones y competencias en materia de contratación que tenía asignadas el puesto que se suprime de Jefe del Negociado de Contratación y Patrimonio, sin perjuicio de las funciones que le sean asignadas por la Jefatura de Servicio de Régimen Interior.

Firma 1 de 2  
Helena López Martínez  
23/12/2021  
La Secretaria

Firma 2 de 2  
Sebastian Cañadas Gallardo  
23/12/2021  
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	78f1dd30a81a4387843d474e90ba3c85001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	



4.- Se adscribe con carácter definitivo al Servicio de Régimen Interior el puesto de trabajo de Técnico Medio de Gestión Administrativa de Apoyo a los Técnicos de Administración General, que pasa a denominarse Técnico de Gestión de Patrimonio Municipal, con las funciones y competencias en materia de patrimonio que tenía asignadas el puesto que se suprime de Jefe del Negociado de Contratación y Patrimonio, así como funciones de apoyo a la Jefatura de Servicio de Régimen Interior.

5.- Se crea un puesto de Administrativo (por supresión del puesto de Negociado de Contratación y Patrimonio), de apoyo al Técnico de Gestión de Patrimonio Municipal.

6.- Se modifica el actual puesto de trabajo de Jefe del Negociado de Recursos Humanos que pasará a denominarse Técnico de Apoyo a la Jefatura del Servicio de Recursos Humanos, abriendo el puesto a funcionarios que ocupen plazas clasificadas tanto en el grupo A1 como en el A2, con la categoría de Jefe/a de Departamento y con las retribuciones complementarias del puesto de trabajo de Jefe del Departamento de Rentas y Exacciones.

7.- Se modifica el puesto de trabajo funcionario de carrera, Administrativo de Administración General, adscrito al Servicio de Recursos Humanos, que pasará a la categoría de Jefe de Negociado de Nóminas y Seguros Sociales, con las funciones y competencias en materia de nóminas y seguros sociales que tenía asignadas el puesto que se transforma de Jefe del Negociado de Recursos Humanos, sin perjuicio de las funciones que le sean asignadas por la Jefatura de Servicio de Recursos Humanos y con las retribuciones complementarias de un puesto de trabajo de Jefe de Negociado de su misma categoría.

8.- Para ajustar a la realidad el personal que presta servicios en el Servicio de Archivo y Biblioteca Municipal, de los cinco puestos existentes en la Relación de Puestos de Trabajo de Ayudante de Biblioteca, deben figurar cuatro puestos de Ayudante de Biblioteca y un puesto de Ayudante de Archivo y Biblioteca.

9.- Se crean los siguientes puestos de trabajo:

<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	<b>AGENTE POLICÍA LOCAL EN SEGUNDA ACTIVIDAD</b>
NATURALEZA DEL PUESTO DE TRABAJO	PERSONAL FUNCIONARIO
GRUPO DE CLASIFICACIÓN	C1
ESCALA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
SUBESCALA	SERVICIOS ESPECIALES
CLASE	POLICÍA LOCAL
TIPO DE PUESTO	NO SINGULARIZADO
TITULACIÓN REQUERIDA	BACHILLER O TITULACIÓN EQUIVALENTE.
OTROS REQUISITOS O MÉRITOS	--

Firma 1 de 2  
Helena López Martínez  
23/12/2021  
La Secretaria

Firma 2 de 2  
Sebastian Cañadas Gallardo  
23/12/2021  
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	78f1dd30a81a4387843d474e90ba3c85001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	



NIVEL DE COMPLEMENTO DESTINO	18
COMPLEMENTO ESPECIFICO ANUAL (en 14 pagas)	9.335,06
SISTEMA DE PROVISIÓN	RECONOCIMIENTO SITUACIÓN POR AUTORIDAD COMPETENTE.
JORNADA	POR LA NATURALEZA DEL PUESTO DE TRABAJO, PUEDE REQUERIR UNA DEDICACIÓN HORARIA ESPECIAL.
INCOMPATIBILIDADES	RÉGIMEN GENERAL DE INCOMPATIBILIDADES.
MISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	LA SEGUNDA ACTIVIDAD SE DESEMPEÑARÁ PREFERENTEMENTE EN EL PROPIO CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL MEDIANTE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES QUE FIGURAN EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA POLICIA LOCAL, DE ACUERDO CON LA CATEGORÍA DEL FUNCIONARIO.

PUESTO DE TRABAJO	TÉCNICO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
NATURALEZA DEL PUESTO DE TRABAJO	PERSONAL FUNCIONARIO
GRUPO DE CLASIFICACIÓN	A2
ESCALA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
SUBESCALA	SERVICIOS ESPECIALES
CLASE	PLAZAS DE COMETIDOS ESPECIALES
TIPO DE PUESTO	NO SINGULARIZADO
TITULACIÓN REQUERIDA	GRADO EN MARKETING, O COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL O PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS O BIEN LICENCIATURA EN PERIODISMO, O EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS, O EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN O EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.
OTROS REQUISITOS O MÉRITOS	--
NIVEL DE COMPLEMENTO DESTINO	20
COMPLEMENTO ESPECIFICO ANUAL (en 14 pagas)	7.712,46
SISTEMA DE PROVISIÓN	CONCURSO
JORNADA	ORDINARIA

Firma 1 de 2  
 Helena López Martínez  
 23/12/2021  
 La Secretaria

Firma 2 de 2  
 Sebastian Cañadas Gallardo  
 23/12/2021  
 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	78f1dd30a81a4387843d474e90ba3c85001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	



INCOMPATIBILIDADES	RÉGIMEN GENERAL DE INCOMPATIBILIDADES.
MISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	<p>DISEÑAR, ORGANIZAR Y PREPARAR LOS ACTOS INSTITUCIONALES Y OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO.</p> <p>PLANIFICAR, EJECUTAR Y RESPONSABILIZARSE DE LA ACTIVIDAD, LA DINAMIZACIÓN Y LOS CONTENIDOS PUBLICADOS TANTO EN LA PÁGINA WEB COMO EL CONJUNTO DE REDES SOCIALES CORPORATIVAS PROPIAS DE SU ÁMBITO Y HACERSE CARGO DE LA GESTIÓN DIARIA.</p> <p>ELABORAR INFORMES, ESTUDIOS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS RELACIONADOS CON SU ACTIVIDAD Y GESTIONAR LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DERIVADA DE LA MISMA.</p> <p>APOYAR A LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DE SUS FUNCIONES. GESTIONAR LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS ASIGNADOS, UTILIZANDO TODOS LOS MEDIOS PUESTOS A SU DISPOSICIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.</p> <p>CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON LAS TAREAS PROPIAS DE SU CATEGORÍA Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL QUE SE LE ENCOMIENDEN.</p>

PUESTO DE TRABAJO	AGENTE DE IGUALDAD
NATURALEZA DEL PUESTO DE TRABAJO	PERSONAL FUNCIONARIO
GRUPO DE CLASIFICACIÓN	A2
ESCALA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
SUBESCALA	SERVICIOS ESPECIALES
CLASE	PLAZAS DE COMETIDOS ESPECIALES
TIPO DE PUESTO	NO SINGULARIZADO

Firma 1 de 2  
 Helena López Martínez  
 23/12/2021  
 La Secretaria

Firma 2 de 2  
 Sebastian Cañadas Gallardo  
 23/12/2021  
 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	78f1dd30a81a4387843d474e90ba3c85001
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Certificado -





TITULACIÓN REQUERIDA	GRADO UNIVERSITARIO O TITULACIÓN EQUIVALENTE.
OTROS REQUISITOS O MÉRITOS	TÍTULO DE DOCTORADO Y/O MASTER EN GÉNERO Y/O POLÍTICAS DE IGUALDAD, EMITIDO POR UNA UNIVERSIDAD; O UNA FORMACIÓN MÍNIMA DE 250 HORAS EN PERSPECTIVA DE GÉNERO Y POLÍTICAS DE IGUALDAD
NIVEL DE COMPLEMENTO DESTINO	20
COMPLEMENTO ESPECIFICO ANUAL (en 14 pagas)	7.712,46
SISTEMA DE PROVISIÓN	CONCURSO
JORNADA	ORDINARIA.
INCOMPATIBILIDADES	RÉGIMEN GENERAL DE INCOMPATIBILIDADES.
MISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	<p>INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO PERSONALIZADO A MUJERES SOBRE RECURSOS Y SERVICIOS, FORMACIÓN, ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL, ITINERARIOS PROFESIONALES Y NORMATIVA QUE FAVOREZCA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.</p> <p>DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO EN MATERIA DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO.</p> <p>PARTICIPACIÓN EN LOS PLANES DE PROTECCIÓN LOCAL EN COORDINACIÓN CON EL RESTO DE SERVICIOS DE ÁMBITO NACIONAL, AUTONÓMICO Y LOCAL.</p> <p>ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES DE IGUALDAD MUNICIPALES.</p> <p>DISEÑAR E IMPULSAR LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES.</p> <p>DISEÑAR Y GESTIONAR PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y FORMACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES</p>

Firma 1 de 2	Helena López Martínez	23/12/2021	La Secretaria
Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	23/12/2021	ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	78f1dd30a81a4387843d474e90ba3c85001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	



	Y HOMBRES, Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON LAS TAREAS PROPIAS DE SU CATEGORÍA Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL QUE SE LE ENCOMIENDEN.
--	---

<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	<b>TÉCNICO EN INTEGRACIÓN SOCIAL</b>
NATURALEZA DEL PUESTO DE TRABAJO	PERSONAL FUNCIONARIO
GRUPO DE CLASIFICACIÓN	B
ESCALA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
SUBESCALA	SERVICIOS ESPECIALES
CLASE	PLAZAS DE COMETIDOS ESPECIALES
TIPO DE PUESTO	NO SINGULARIZADO
TITULACIÓN REQUERIDA	TÉCNICO SUPERIOR EN INTEGRACIÓN SOCIAL.
OTROS REQUISITOS O MÉRITOS	--
NIVEL DE COMPLEMENTO DESTINO	18
COMPLEMENTO ESPECÍFICO ANUAL (en 14 pagas)	7.770,98
SISTEMA DE PROVISIÓN	CONCURSO
JORNADA	ORDINARIA
INCOMPATIBILIDADES	RÉGIMEN GENERAL DE INCOMPATIBILIDADES.
MISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	ORGANIZAR, DESARROLLAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN SOCIAL, VALORANDO LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN CADA CASO Y DETERMINANTE Y APLICANDO LAS ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS MÁS ADECUADAS PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y DE INSERCIÓN OCUPACIONAL DE LA PERSONA.

<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	<b>AUXILIAR DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA</b>
NATURALEZA DEL PUESTO DE	PERSONAL FUNCIONARIO

Firma 1 de 2  
 Helena López Martínez  
 23/12/2021  
 La Secretaria

Firma 2 de 2  
 Sebastian Cañadas Gallardo  
 23/12/2021  
 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	78f1dd30a81a4387843d474e90ba3c85001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	





TRABAJO	
GRUPO DE CLASIFICACIÓN	C2
ESCALA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
SUBESCALA	SERVICIOS ESPECIALES
CLASE	PLAZAS DE COMETIDOS ESPECIALES
TIPO DE PUESTO	NO SINGULARIZADO
TITULACIÓN REQUERIDA	GRADUADO EN E.S.O. O TITULACIÓN EQUIVALENTE.
OTROS REQUISITOS O MÉRITOS	--
NIVEL DE COMPLEMENTO DESTINO	16
COMPLEMENTO ESPECIFICO ANUAL (en 14 pagas)	5.995,92
SISTEMA DE PROVISIÓN	CONCURSO
JORNADA	POR LA NATURALEZA DEL PUESTO DE TRABAJO, PUEDE REQUERIR UNA DEDICACIÓN HORARIA ESPECIAL.
INCOMPATIBILIDADES	RÉGIMEN GENERAL DE INCOMPATIBILIDADES.
MISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	TAREAS ARCHIVÍSTICAS BÁSICAS, FUNDAMENTALMENTE DE ORGANIZACIÓN DE FONDOS, CONTROL Y GESTIÓN DE DEPÓSITOS, TRANSFERENCIAS Y SERVICIOS AL USUARIO. RECEPCIÓN Y COTEJO DE LOS DOCUMENTOS TRANSFERIDOS. REGISTRO DE LAS TRANSFERENCIAS Y DE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS. TAREAS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO Y DE APOYO AL PERSONAL BIBLIOTECARIO. COLOCACIÓN Y ORDENACIÓN DE FONDOS. RECEPCIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS. REALIZACIÓN DE RECUENTOS Y EXPURGOS. TAREAS DE APOYO EN EL PROCESO TÉCNICO DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS. TAREAS DE APOYO EN EL MANTENIMIENTO DE

Firma 1 de 2	Helena López Martínez	23/12/2021	La Secretaria
Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	23/12/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	78f1dd30a81a4387843d474e90ba3c85001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	



CATÁLOGOS. CUALQUIER OTRA QUE LE SEA ASIGNADA POR LA JAFATURA DEL SERVICIO.

ANEXO III

**PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y EVENTUAL 2022**

**A) PERSONAL FUNCIONARIO.**

ESCALA/SUBESCALA/DENOMINACION PLAZ	NUMERO	GRUPO	OBSERVACIONE
<b>1.- Funcionarios con Habilitación Nacional</b>			
Secretario General	1	A1	
Interventor	1	A1	Vacante.
Tesorero	1	A1	
<b>2.- Escala de Administración General</b>			
<b>A) Subescala Técnica</b>			
Técnico de Administración General	7	A1	Dos vacantes.
<b>B) Subescala de Gestión</b>			
Técnicos de Gestión Administrativa	4	A2	Una vacante.
<b>C) Subescala Administrativa</b>			
Administrativo de Administración General	26	C1	Diez vacantes.
<b>D) Subescala Auxiliar</b>			
Auxiliar de Administración General	18	C2	Siete vacantes.
<b>E) Subescala Subalterna</b>			
Ordenanza – Notificador	8	A.P. ORDE NANZAS	Cinco vacantes.
<b>3.- Escala de Administración Especial</b>			
<b>A) Subescala Técnica</b>			
<b>a) Técnicos Superiores</b>			
Arquitecto	2	A1	Dos vacantes.
Ingeniero Industrial Superior	1	A1	Vacante.
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	1	A1	Vacante.
Psicólogo	1	A1	
<b>b) Técnicos Medios</b>			
Arquitecto Técnico	2	A2	
Ingeniero Encargado de Servicios e Infraestructuras	1	A2	
Técnico Medio de Gestión Tributaria	1	A2	
Trabajador Social	7	A2	Cuatro vacantes.
Analista Programador Informático	1	A2	
Técnico Medio Informática	1	A2	Vacante.
<b>c) Técnicos Auxiliares</b>			

Firma 2 de 2	23/12/2021	ALCALDE
Sebastian Cañadas Gallardo		
Firma 1 de 2	23/12/2021	La Secretaria
Helena López Martínez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	78f1dd30a81a4387843d474e90ba3c85001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	



Delineante	1	C1	
Informático	2	C1	Una vacante.
Técnico de Turismo y Fiestas	1	C1	Vacante.
Técnico de Medio Ambiente	1	C1	Vacante.
<b>B) Subescala de Servicios Especiales</b>			
<b>a) Policía Local</b>			
Intendente	1	A2	Vacante.
Inspector	2	A2	Una vacante.
Oficial	8	B	Cinco vacantes.
Agente	42	C1	Doce vacantes.
<b>b) Plazas de Cometidos Especiales</b>			
Tènic Normalització i Dinamització Lingüística	1	A2	
Agente de Empleo y Desarrollo Local	2	A2	Una vacante.
Bibliotecario – Archivero	1	A2	
Técnico de Comunicación Institucional	1	A2	Vacante.
Agente de Igualdad	1	A2	Vacante.
Técnico de Integración Social	1	B	Vacante.
Inspector de Servicios	1	C1	Vacante
Animador Sociocultural	2	C1	Dos vacantes.
Encargado Instalaciones Deportivas	1	C1	
Auxiliar de Biblioteca	4	C2	Una vacante.
Auxiliar de Archivo y Biblioteca	1	C2	Vacante.
<b>c) Personal de Oficios</b>			
Encargado de Mantenimiento de Edificios, Bienes y Servicios Municipales	1	C1	
Oficial	10	C2	Cuatro vacantes.
Peón operario	17	A.P. PEONES	Tres vacantes.
Conserje	7	A.P. CONSER JE	Siete vacantes.

**B) PERSONAL LABORAL FIJO**

DENOMINACION	NUMERO	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
Profesor de Música	16	Titulación según Normativa	Diez vacantes
Profesores E.P.A.	2	Profesor de EGB	

**C) PERSONAL DE DURACION DETERMINADA (funcionarios interinos o personal laboral)**

DENOMINACION	NUMER	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
--------------	-------	--------------------	---------------

Firma 2 de 2  
 Sebastian Cañadas Gallardo  
 23/12/2021  
 ALCALDE

Firma 1 de 2  
 Helena López Martínez  
 23/12/2021  
 La Secretaria

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	78f1dd30a81a4387843d474e90ba3c85001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	



	O		ONES
Técnico Medio Informática	1	Diplomatura o grado en Ingeniería Informática o equivalente	Vinculada a la plaza de personal funcionario
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	Diplomatura, grado o equivalente	Vinculada a la plaza de personal funcionario
Técnico Auxiliar Informático	1	Bachiller superior o equivalente	Vinculada a la plaza de personal funcionario
Administrativo	1	Bachiller superior o equivalente	Vinculada a la plaza de personal funcionario
Auxiliar Administrativo	1	Graduado en E.S.O.	Vinculada a la plaza de personal funcionario
Psicólogo Equipo Base	1	Licenciatura o Grado en Psicología	
Técnico de Administración General	1	Licenciatura, Grado o equivalente	Programa temporal necesidades Covid.
Asesor Jurídico Equipo Base	1	Licenciatura o Grado en Derecho	
Trabajador Social	4	Diplomatura en Trabajo Social o equivalente	Vinculadas a las plazas de personal funcionario
Trabajador Social	1	Diplomatura en Trabajo Social o equivalente	
Educador Social	2	Diplomatura o Grado en Educación Social o equivalente	
Profesor de música	1	Titulación según normativa	Para atender necesidades Covid y mayor inscripción de alumnos.
Agente de Igualdad	1	Diplomado o equivalente más Título de doctorado y/o master en género y/o	Vinculada a la plaza de personal

Firma 1 de 2	Helena López Martínez	23/12/2021	La Secretaria
Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	23/12/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 78f1dd30a81a4387843d474e90ba3c85001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -





Administrativo	1	políticas de igualdad. Bachiller o equivalente	funcionario Para Servicios Sociales
Auxiliar Administrativo	5	Graduado en E.S.O.	Uno para sustitución por IT, etc. Otro, programa temporal apertura Av. España y Fernando Ripoll. Otro Programa temporal necesidades Covid. Acumulación tareas OMAC. Acumulación tareas Medio Ambiente.
Auxiliares de Hogar	6	Sin requisito de titulación	Uno para sustituciones por vacaciones y por I.T. (A extinguir por pase gestión indirecta)
Ordenanza – Notificador	2	Sin requisito de titulación	Para atender sustituciones por necesidades del servicio (seis meses) Otro programa temporal modernización administración electrónica.
Conserje	2	Sin requisito de titulación	Para atender necesidades de las programación

Firma 1 de 2 Helena López Martínez	23/12/2021	La Secretaria
Firma 2 de 2 Sebastian Cañadas Gallardo	23/12/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	78f1dd30a81a4387843d474e90ba3c85001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	



			es estivales y de fin de año y para sustituciones por vacaciones y por I.T. (seis meses) Para atender necesidades temporales Covid.
Peón operario	3	Sin requisito de titulación	Para atender los Jardines de Peñacerrada. Para atender sustituciones en Cementerio Municipal (tres meses). Para atender necesidades temporales Covid en cementerio.

**D) PERSONAL EVENTUAL**

DENOMINACION	NUMERO	OBSERVACIONES
Asesor Grupo Municipal	2	A media jornada.

ANEXO IV

Firma 1 de 2	Helena López Martínez	23/12/2021	La Secretaria
Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	23/12/2021	ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	78f1dd30a81a4387843d474e90ba3c85001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	





**CATÁLOGO DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2022**

Las retribuciones que figuran en el siguiente Catálogo de la Relación de Puestos de Trabajo están afectadas por el Real Decreto Ley 10/2010, sin perjuicio de su carácter transitorio o definitivo.

DENOMINACIÓN PUESTO	DOTACION	NATURALEZA	GRUPO	ESCALA	PROVISIÓN	TIPO PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	C.E. PROLONGAC. JORNADA (7)	OBSERVACIONES
SECRETARIO	1	F	A1	HN	C	S	30	27.499,36	6.122,69	*
INTERVENTOR	1	F	A1	HN	C	S	30	27.499,36	6.039,70	*
TESORERO	1	F	A1	HN	C	S	30	27.499,36	-	
DIRECTOR AREA	5	F	A1	AG	LD	S	28	17.506,86	-	(1)
JEFE SERVICIO JURÍDICO ADVO. DE URBANISMO	1	F	A1	AG	C	S	28	17.506,86	-	
JEFE SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR	1	F	A1	AG	C	S	28	17.506,86	-	
JEFE SERVICIO RECURSOS HUMANOS	1	F	A1/A2	AG/AE	C	S	26	17.506,86	-	
JEFE SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES	1	F	A1/A2	AE	LD	S	26	17.506,86	-	
INTENDENTE JEFE DE LA POLICÍA	1	F	A2	AE	C	S	26	19.577,6	5.611,75	*
JEFE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS	1	F	A1	AE	C	S	26	16.626,82	-	
JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE URBANISMO	1	F	A1	AE	C	S	26	16.626,82	-	
INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	1	F	A1	AE	C	S	26	16.626,82	-	
JEFE DEPARTAMENTO DISCIPLINA URBANÍSTICA	1	F	A1	AG	C	S	25	14.446,74	-	
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO	1	F	A1	AG	LD	S	25	14.446,74	-	
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO AREA ALCALDIA	1	F	A1	AG	C	S	25	14.446,74	-	
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO DEL ASPE	1	F	A1	AG	C	S	25	14.446,74	-	

Firma 1 de 2	Helena López Martínez	23/12/2021	La Secretaria
Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	23/12/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	78f1dd30a81a4387843d474e90ba3c85001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	



INSPECTOR	2	F	A2	AE	C	S	24	16.498,86	3.280,63	*	
JEFE DEPARTAMENTO ACCIÓN SOCIAL Y MUJER	1	F	A2	AE	C	S	24	12.513,9	-		
JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA	1	F	A2	AE	C	S	24	12.513,9	3.270,26	*	
JEFE DEPARTAMENTO RENTAS Y EXACCIONES	1	F	A2	AE	C	S	24	12.513,9	-		
TÉCNICO DE APOYO A LA JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	1	F	A1/A2	AG	C	S	24	12.513,9	-		
ARQUITECTO TÉCNICO	2	F	A2	AE	C	NS	24	12.513,9	-		
INGENIERO ENCARGADO DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS	1	F	A2	AE	C	NS	24	12.513,9	-		
ARQUITECTO	1	F	A1	AE	C	NS	24	12.312,16	-		
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	F	A1	AE	C	NS	24	12.312,16	-		
PSICOLOGO	1	F	A1	AE	C	NS	24	12.312,16	-		
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE NORMALIZACION LINGÜÍSTICA	1	F	A2	AE	C	S	24	12.513,9	-		
TECNICO INFORMATICO G.I.S.	1	F	A2	AE	C	NS	20	12.513,9	-		
JEFE DEPARTAMENTO DE PROMOCION ECONOMICA, COMERCIO Y TURISMO	1	F	A2	AE	C	NS	24	12.513,9	-		
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	1	F	A2	AE	C	NS	24	12.513,9	-		
RESPONSABLE AREA DE CULTURA, JUVENTUD, PARTICIPACION CIUDADANA Y MAYORES	1	F	C1	AE	C	S	22	11.882,22	-	(2)	
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	1	F	C1	AE	C	S	18	7.770,98	2.609,89	(6)	
ENCARGADO ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1	F	C1	AE	C	S	22	11.938,36	-	(3)	
JEFE NEGOCIADO DE SECRETARÍA	1	F	A2	AG	C	NS	23	11.630,36	-		
TÉCNICO DE GESTIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL	1	F	A2	AG	C	NS	23	11.630,36	-		
JEFE NEGOCIADO DE INTERVENCION, CONTABILIDAD Y OFICINA PRESUPUESTARIA	1	F	A2/C1	AG	C	NS	22	11.630,36	-		

Firma 2 de 2  
 Sebastian Cañadas Gallardo  
 23/12/2021  
 ALCALDE  
 Firma 1 de 2  
 Helena López Martínez  
 23/12/2021  
 La Secretaria

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 78f1dd30a81a4387843d474e90ba3c85001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -





JEFE NEGOCIADO DE TRAMITACIÓN URBANÍSTICA	1	F	C1	AG	C	NS	22	9.272,62	-		
JEFE NEGOCIADO DE ACTIVIDADES, MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA	1	F	C1	AG	C	NS	22	9.272,62	-		
JEFE NEGOCIADO DE TESORERIA, CAJA Y BANCOS	1	F	C1	AG	C	NS	22	9.272,62	-		
JEFE NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN	1	F	C1	AG	C	NS	22	9.272,62	-		
JEFE NEGOCIADO DE COOPERACION	1	F	C1	AG	C	NS	22	9.272,62	-		
JEFE NEGOCIADO DE NOMINAS Y SEGUROS SOCIALES	1	F	C1	AG	C	NS	22	9.272,62	-		
JEFE NEGOCIADO DE SERVICIOS AL CIUDADANO	1	F	C1	AG	C	NS	22	9.272,62	-		
JEFE NEGOCIADO DE ESTADISTICA	1	F	C1	AG	C	NS	22	9.272,62	2.539,13	*	
JEFE OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION AL CIUDADANO	1	F	C1	AG	C	NS	22	9.272,62	2.895,02	*	(4)
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, BIENES Y SERVICIOS MUNICIPALES	1	F	C1	AE	C	NS	22	9.272,62	3.347,52	*	
PROFESOR EPA	2	L	A2		C	NS	22	7.861,42	-		2/3 de jornada
TRABAJADOR SOCIAL	5	F	A2	AE	C	NS	22	10.214,12	-		
AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	1	F	A2	AE	C	NS	20	7.712,46	-		
AGENTE DE IGUALDAD	1	F	A2	AE	C	NS	20	7.712,46	-		
TÉCNICO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	1	F	A2	AE	C	NS	20	7.712,46	-		
PROFESOR DE MÚSICA DIRECTOR	1	L	A1		C	NS	24	13.007,12	-		
PROFESOR DE MÚSICA SECRETARIO	1	L	A1		C	NS	24	9.096,92	-		
PROFESOR DE MÚSICA JEFE DE ESTUDIOS	1	L	A1		C	NS	24	9.054,08	-		
PROFESOR DE MÚSICA	13	L	A1		C	NS	24	6.742,82	-		Dedicación 1/1 1/2 o 2/3 jornada

Firma 1 de 2  
 Helena López Martínez  
 23/12/2021  
 La Secretaria

Firma 2 de 2  
 Sebastian Cañadas Gallardo  
 23/12/2021  
 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	78f1dd30a81a4387843d474e90ba3c85001
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Certificado -





											da
OFICIAL POLICIA	8	F	B	AE	C	NS	20	11.447,52	3.183,21	*	
TÉCNICO AUXILIAR INFORMATICO	2	F	C1	AE	C	NS	20	7.770,98	3.084,62	*	
TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE	1	F	C1	AE	C	NS	20	7.770,98	-		
ADMINISTRATIVO	17	F	C1	AG	C	NS	18	7.640,78	2.539,13	*	(5)
AGENTE DE POLICIA (BRIGADAS ESPECIALES)	8	F	C1	AE	C	NS	18	9.769,62	2.909,37	*	
AGENTE DE POLICIA	32	F	C1	AE	C	NS	18	9.335,06	2.916,09	*	
AGENTE DE POLICIA EN SEGUNDA ACTIVIDAD	2	F	C1	AE	C	NS	18	9.335,06	2.916,09	*	
ARCHIVERO BIBLIOTECARIO	1	F	A2	AE	C	NS	22	10.214,12	-		
TÉCNICO EN INTEGRACIÓN SOCIAL	1	F	B	AE	C	NS	18	7.770,98	-		
TECNICO DE TURISMO Y FIESTAS	1	F	C1	AE	C	NS	18	7.770,98	2.609,89		(6)
TECNICO DE MEDIO AMBIENTE	2	F	C1	AE	C	NS	18	7.770,98	-		
AUXILIAR	18	F	C2	AG	C	NS	16	5.995,92	2.429,92	*	(5)
AYUDANTE BIBLIOTECA	4	F	C2	AE	C	NS	16	5.995,92	-		
AYUDANTE DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA	1	F	C2	AE	C	NS	16	5.995,92	-		
OFICIAL ADJUNTO AL ENCARGADO DE MTO. DE EBSM	1	F	C2	AE	C	NS	18	8.453,62	2.420,64	*	
INSPECTOR DE SERVICIOS	1	F	C2	AE	C	NS	18	8.453,62			
OFICIAL DE MANTENIMIENTO DE LA CASA DE CULTURA	1	F	C2	AE	C	S	16	6.877,78	2.435,50	*	
OFICIAL DE JARDINERIA	1	F	C2	AE	C	S	16	6.877,78	2.435,50	*	
OFICIAL	5	F	C2	AE	C	NS	16	6.877,78	2.435,50	*	
OFICIAL DE INST. Y EVENTOS	2	F	C2	AE	C	NS	16	6.877,78	2.435,50	*	
ENCARGADO DE CEMENTERIO	3	F	APP	AE	C	S	14	8.136,38	-		
PORTERO ENCARGADO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES	4	F	APP	AE	C	NS	14	5.543,16	2.195,36	*	
AYUDANTE DE OFICIOS	10	F	APP	AE	C	NS	13	5.067,44	2.214,66	*	

Firma 2 de 2  
Sebastian Cañadas Gallardo  
23/12/2021  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
Helena López Martínez  
23/12/2021  
La Secretaria

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 78f1dd30a81a4387843d474e90ba3c85001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -



CONSERJE DEP. MUNIC., INSTALCIONES Y EVENTOS	7	F	APC	AE	C	NS	14	5.543,16	2.195,36	*	
ORDENANZA NOTIFICADOR	8	F	APO	AG	C	NS	13	5.789,28	-		

**CATALOGO DE PERSONAL DE DURACIÓN  
DETERMINADA (funcionarios interinos o laborales, según  
proceda)**

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	DOTACION	NATURALEZA	GRUPO EQUIPARA	ESCALA	PROVISIÓN	TIPO PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	C.E. PROLONGAC. JORNADA	OBSERVACIONES
TÉCNICO INFORMÁTICO G.I.S.	1	LT	A2				20	12.513,9	-	Vinculado puesto funcionario
AGENTE DE EMPLEO DE DESARROLLO LOCAL	1	LT	A2				20	7.712,46	-	Vinculado puesto funcionario
TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	1	LT	C1				20	7.770,98	-	Vinculado puesto funcionario
ADMINISTRATIVO	1	LT	C1				18	7.640,78	-	Vinculado puesto funcionario
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	LT	C2				16	5.995,92	-	Vinculado puesto funcionario
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	F/LT	A1				25	14.446,74		Programa Covid
PSICOLOGO	1	LT	A1				24	12.312,16		Equipo Base
TRABAJADOR SOCIAL	4	F/LT	A2				22	10.214,12	-	Vinculado puesto funcionario
TRABAJADOR SOCIAL	1	F/LT	A2				22	10.214,12	-	Equipo Base





PROFESOR DE MÚSICA	1	LT	A1			24	6.742,82	-	4 H/S. Programa Covid. 8 H/S mayores inscripción.
EDUCADOR SOCIAL	2	LT	A2			22	10.214,12	-	
AGENTE DE IGUALDAD	1	F/LT	A2			20	7.712,46	-	
ADMINISTRATIVO	1	F/LT	C2			18	7.640,78	-	Ser. Sociales
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	F/LT	C2			16	5.995,92	-	Sustit., programa Av. España, Covid, dos por acum. tareas
AUXILIARES DE HOGAR SERVICIO S.A.D.	6	LT	AP P			13	5.067,44	-	
CONSERJE DEP. MUNIC., INSTALCIONES Y EVENTOS	2	F/LT	AP C			14	5.543,16	-	Para sustitucione s y Covid.
PEÓN ENCARGADO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	2	F/LT	AP P			14	8.136,38	-	Para sustitucione s y Covid
AYUDANTE DE OFICIOS	1	F/LT	AP P			13	5.067,44	-	Jar. Peñacerrada

Los importes de los Complementos Específicos para el ejercicio de 2022 contemplan el incremento del 2 por 100 respecto de los importes de 2021, previsto en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022, previa actualización de los importes de 2021 con el incremento de 0,9 por 100 respecto de las de 2020, toda vez que no se recogía incremento alguno en el Catálogo aprobado como anexo al Presupuesto municipal de 2021.

Las retribuciones de los puestos de trabajo de personal funcionario y laboral, sólo contemplan el Complemento Específico, ya que las retribuciones básicas del grupo o subgrupo de clasificación profesional y las relativas al nivel de complemento de destino, son las que vienen fijadas en la normativa básica estatal.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, las retribuciones complementarias del grupo E, Agrupaciones profesionales Ley 7/2007 y laborales asimilados, los importes de los complementos de destino y específico que se vieron afectados por el Real Decreto Ley 8/2010, tienen, con carácter personal, la reducción prevista en esta normativa, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 26 de septiembre de 2014.

Firma 1 de 2  
 Helena López Martínez  
 23/12/2021  
 La Secretaria  
 Firma 2 de 2  
 Sebastian Cañadas Gallardo  
 23/12/2021  
 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	78f1dd30a81a4387843d474e90ba3c85001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	





**(\*)Dedicación de 40 horas en cómputo anual.**

- (1) La consignación presupuestaria de estos puestos de trabajo viene dada sobre la previsión de la transferencia de créditos consignada para el puesto de trabajo del que se acceda más las diferencias que se detraerán de las consignaciones del complemento de productividad; además se trasladarán las funciones del puesto de procedencia.
- (2) Incluye régimen de especial dedicación de una jornada adicional de 100 horas anuales.
- (3) Incluye régimen de especial dedicación de una jornada adicional de 50 horas anuales.
- (4) Puesto de trabajo susceptible de realizar una jornada de especial dedicación de 40 h/s en cómputo anual.
- (5) Los puestos de trabajo adscritos a la OMAC serán susceptibles de realizar una jornada de especial dedicación de 40 h/s en cómputo anual.
- (6) Régimen de especial dedicación de una jornada adicional de 100 horas anuales.
- (7) Se dejan sin efecto durante el ejercicio 2021 todas las prolongaciones de jornada previstas en la vigente Relación de Puestos de Trabajo, salvo la de la Jefatura del Servicio de Policía Local, la del Encargado de Mantenimiento de Edificios, Bienes y Servicios Municipales, la del Jefe del Negociado de Estadística, la del Jefe del Departamento de Informática y la de los dos puestos de Técnico Auxiliar Informático.

**CATALOGO PERSONAL EVENTUAL**

DENOMINACION PUESTO	DOTACION	RETRIBUCION ANUAL	OBSERV.
ASESOR GRUPO MUNICIPAL	2	16.796,22	½ JOR.

Las retribuciones de los puestos de personal eventual corresponden al importe total bruto anual, incluidas las pagas extraordinarias.

**ANEXO COEFICIENTES C.E. 40 H.**

PUESTO DE TRABAJO	COEFIC. C.E. 40 H.	OBSERVACIONES
SECRETARIO	15,1240	
INTERVENTOR	14'9190	
JEFE SERVICIOS TECNICOS MUNICIPALES	7'3445	
JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA	16'0887	
INTENDENTE JEFE POLICIA	19'3941	
INSPECTOR	13'4941	
JEFE DEPARTAMENTO	21'2940	

Firma 2 de 2  
 Sebastian Cañadas Gallardo  
 23/12/2021  
 ALCALDE

Firma 1 de 2  
 Helena López Martínez  
 23/12/2021  
 La Secretaria

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	78f1dd30a81a4387843d474e90ba3c85001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	



PROMOCIÓN ECONÓMICA, COMERCIO Y TURISMO		
TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE	22'5734	
TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	22'5734	
TECNICO DE TURISMO Y FIESTAS	19,9798	POR 100 HORAS ANUALES
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	19,9798	POR 100 HORAS ANUALES
OFICIAL POLICÍA	18'3567	
AGENTE POLICÍA ESPECIAL	19'3169	
AGENTE POLICÍA BASE	19'9364	
JEFE NEGOCIADO	17'9748	
ARCHIVERO BIBLIOTECARIO	21'3836	
ADMINISTRATIVO	19'6351	
ENCARGADO MANTENIMIENTO DE E.B.S.M.	20'7854	
OFICIAL	21'0538	
OFICIAL ADJUNTO	17'6107	
AUXILIAR	22'7390	
AYUDANTE BIBLIOTECA	22'7390	
ENCARGADO CEMENTERIO	17'7390	
PORTERO ENCARGADO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	22'7934	
AYUDANTE DE OFICIOS	25'0116	
ORDENANZA-NOTIFICADOR	22'9378	

**Sexto:** Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General y sus Anexos, tal y como figuran incluidas en el mismo y en el expediente de aprobación del Presupuesto, haciendo cumplir las normas que regulan la ejecución del Presupuesto y gestión municipal, incluido el anexo III que acompañan a las citadas Bases, sobre determinación de los responsables políticos y técnicos de los Centros Gestores del gasto.

**Séptimo:** Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación; durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

**Octavo:** Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones, procediéndose a la publicación definitiva del mismo mediante su resumen por capítulos en el BOP y en el

Firma 1 de 2  
 Helena López Martínez  
 23/12/2021  
 La Secretaria  
 Firma 2 de 2  
 Sebastian Cañadas Gallardo  
 23/12/2021  
 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	78f1dd30a81a4387843d474e90ba3c85001
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Certificado -





tablón de anuncios, junto a la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo.

**ACUERDO**

Adoptado por 10 votos a favor de los grupos municipales PP(7) y Ciudadanos(3), 3 abstenciones de los grupos municipales Compromís(2) y VOX (1), y 8 votos en contra de los grupos municipales PSOE (7) y Podem(1).

**ÚNICO:** Aprobar la propuesta de acuerdo referida.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Mutxamel, a la fecha de la firma electrónica.

VºBº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

(Documento firmado digitalmente)

Firma 1 de 2	Helena López Martínez	23/12/2021	La Secretaria
Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	23/12/2021	ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	78f1dd30a81a4387843d474e90ba3c85001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	